

Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática

JORGE JUAN FERNÁNDEZ

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, con una extensión de 94.224 km² y una población de 2.508.505 habitantes comprende un total de 2.247 municipios, entre los que solamente 14 superan los 25.000 habitantes, incluyendo en ellos las nueve capitales de provincia, de las que tan sólo 4 alcanzan los 100.000 habitantes.

En este panorama de abundantes núcleos de población de carácter disperso, y en su inmensa mayoría de escasa entidad, la región mantiene actualmente 47 museos (utilizando el término en un sentido muy permisivo) dependientes de entidades locales, considerados tanto los que dependen de ayuntamientos como los escasos gestionados por Diputaciones Provinciales

Hay que aclarar que al hablar de estas cifras estamos, somos conscientes de ello, mezclando museos y colecciones museográficas –"conjuntos estables de bienes culturales que sin reunir todos los requisitos propios de los museos, se exponen al público para su contemplación de forma permanente, coherente y ordenada"–, agrupándolos con independencia de que futuras actuaciones administrativas –de cara al expediente de reconocimiento–, adscriban cada centro a la categoría exacta que le corresponde según lo previsto en la Ley de Museos de 1994. Se añaden también al número algunas otras instalaciones que sólo en un sentido muy laxo cabe asimilar a centros de carácter museográfico.

Sin duda no son demasiados para una región tan grande en extensión, y además repartidos de una manera muy irregular, que van de los 13 de

Museo

Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática

León al único centro existente en Avila o Segovia, lo que está bastante en consonancia, como es lógico, con el número global de museos existentes en cada provincia por encima de su dependencia administrativa.

Parece patente, en todo caso, que la abundancia o escasez de museos locales, más que de cualquier otro tipo, su calidad o su carácter irrelevante, puede ser entendida como una muestra incontestable del pulso de la región en materia de museos, como el mejor reflejo de su vitalidad o atonía en este campo.

En relación con ello, la relativa escasez de museos locales en Castilla y León en relación con su amplio territorio sería atribuible, en principio, a la inexistencia de una tradición museística consolidada como puede haber en otras regiones de nuestro país, donde la costumbre de coleccionar por parte de personas o instituciones ha sido origen de muchas colecciones públicas, constatándose también hasta fechas recientes la escasa preocupación de las instituciones locales por la recuperación o puesta en valor de su patrimonio cultural, posiblemente urgidos por problemas mucho más acuciantes para la mayor parte de la ciudadanía. Salvo excepciones, sólo cuando determinadas cuestiones están resueltas, lo cultural se convierte en materia de actuación política.

En esto sí se observa, no obstante, un cierto cambio respecto a la situación de años atrás, haciéndose patente un interés más decidido por parte de los entes locales por una política cul-

tural que lleva aparejada muchas veces una componente museística.

Justo es reconocer también que en esa floración de nuevos museos tienen mucho que ver aspectos económicos basados en la necesidad de fomentar el desarrollo turístico de las poblaciones implicadas.

El papel que la propia legislación española sobre Patrimonio concede a los ayuntamientos, instándoles a participar en la conservación y custodia del patrimonio histórico, no está, ciertamente, en consonancia con las realizaciones prácticas en este campo, al menos en la parcela concreta de la museografía.

En una visión global resulta clara la imposibilidad de tratar la situación como un todo homogéneo, ya que las circunstancias y características fuerzan a individualizar los casos concretos, en los que por razones de tiempo y planteamiento no podemos lógicamente entrar en estas breves notas, sirviendo los ejemplos que se traen aquí como referentes de la situación general de la región.

Evidentemente hay grandes disparidades en este abanico de realidades bien diferentes que van desde los pequeños museos de carácter etnográfico de la provincia de Soria o León a los museos de grandes capitales de provincia, como Valladolid, esta última con los proyectos en ejecución más innovadores y ambiciosos por cuanto contemplan la creación del Museo de Arte Contemporáneo, de próxima apertura gracias a la fijación en esta ciudad de la Colección de Arte Contemporáneo constituida por una serie de

empresas de ámbito nacional y del Museo de la Ciencia, que se construye actualmente con fondos de la Unión Europea, y, en un horizonte más lejano, con un más hipotético Museo del Cine.

Como ejemplo revelador cabe señalar que entre las capitales de provincia sólo Valladolid junto con Salamanca y Burgos mantiene museos de carácter local, si bien en León se plantea a corto plazo la creación de un Museo de la Ciudad.

De carácter provincial puede destacarse la existencia del Museo Etnográfico "Ildefonso Fierro", dependiente de la Diputación de León a través del Instituto Leonés de Cultura, si bien la puesta en marcha de un museo definitivo con las ricas colecciones de etnografía y arqueología leonesa que custodia se va demorando demasiado, corporación que también se ocupa de la gestión directa del pequeño museo instalados en el rehabilitado Monasterio de Santa María de Carracedo; o la Diputación de Palencia, que tiene a su cargo el Museo monográfico de la villa romana de La Olmeda, obligado complemento de la visita al espectacular yacimiento musealizado que sus mosaicos han hecho famoso, en una actuación pionera en este campo dentro del panorama español, o la de Diputación de Valladolid, con la reciente creación del Museo Provincial del Vino en el castillo de Peñafiel.

No hay que olvidarse tampoco, en este sentido, del papel protagonista de la Diputación vallisoletana en la puesta en marcha del Centro Etnográfico "Joaquín Díaz" de Urueña, convertido en Fundación a partir de 1994, con un plan-

teamiento, objetivos, recursos económicos y humanos ciertamente envidiables.

Otro tipo de vinculación de los entes locales —Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales respectivas— al sostenimiento de museos sería su participación en Fundaciones o consorcios, en los términos recogidos en los correspondientes estatutos, caso de la Fundación Díaz Caneja en Palencia, el Museo Esteban Vicente en Segovia, la Fundación Vela Zanetti en León o el Museo Baltasar Lobo en Zamora, dedicadas todas ellas al arte contemporáneo a través de la obra de un artista concreto vinculado a la provincia.

También es caso aparte de dependencia compartida con otras instituciones el tema de los museos de arte sacro, uno de los raros ejemplos logrados en la región de realizaciones conjuntas sobre el patrimonio eclesiástico, donde el Ayuntamiento se hace cargo del mantenimiento del museo mientras el Obispado aporta la colección y el contenedor —un templo de carácter monumental fuera de culto— y la Administración autonómica se ocupa de la rehabilitación del edificio y la instalación museográfica, actuaciones de las que sería pionero el Museo de San Salvador de Toro (Zamora), al que seguirá pronto el que se proyecta en la iglesia de San Francisco de Medina de Rioseco (Valladolid).

Pero de estos casos, por su carácter distinto, no trataremos aquí, centrándonos en aquellos centros que son administrados directamente por los entes locales.

La historia de estos museos es también dispar, en cuanto que diferentes han sido las cir-

Museo

Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática

cunstances de su creación, datando los más antiguos de mediados de los 60, hecha la excepción del pionero de todos ellos, la Casa de Zorrilla en Valladolid, que arranca de 1917, y habiendo experimentado un cierto impulso a partir de los 80, paralelamente al interés por los museos despertado en el resto del Estado y la posibilidad de aplicar a este campo algunas de las líneas de ayuda aportadas por la Unión Europea.

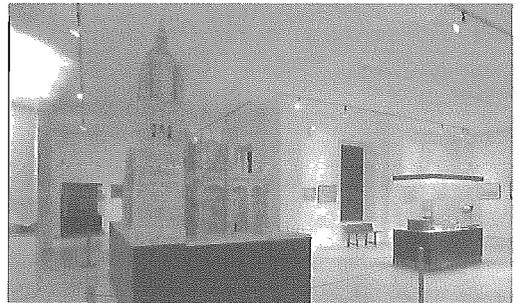
Muchos han sido resultado de una decisión política impulsada por la corporación en pleno, otros han nacido de la ilusión de determinado edil y otros de la iniciativa de colectivos sociales como asociaciones culturales, grupos de amas de casa, etc.

Variados son también los sistemas de gestión, unos dependiendo directamente de la alcaldía o de la concejalía de cultura, otros gobernados a través de unos estatutos que reglamentan la actividad y funcionamiento del centro hasta en los menores detalles – caso generalmente de los museos más serios–, otros administrados mediante una Fundación que permita una mayor fluidez en su gestión diaria, como se plantea el Museo de las Ferias de Medina del Campo.

En todo caso, resulta evidente la diversidad de situaciones en que, junto a experiencias de interés relativo que no aportan gran cosa al panorama museístico regional o son una rémora para su mejora, existen otras que abren brecha, con iniciativas novedosas que pueden servir de referentes de futuras actuaciones en este campo.

Fondos

Sin descender a casos concretos que no vienen a cuento en estas notas, las diferencias entre museos se acusan en múltiples aspectos. Así, en el terreno de los fondos predominan en cuanto a número los de carácter etnográfico, en pequeños núcleos de población, en unas condiciones que los sitúan en los antípodas de lo que debe entenderse por un museo. En el extremo opuesto en cuanto a consistencia museográfica, se alinean otra serie de museos de ciudades medias con unas instalaciones y planteamientos acertados.



Museo de Historia de la Ciudad. Salamanca

Entre ellas existe un estrecho número de villas o ciudades del más rancio abolengo, como Medina del Campo, Medina de Rioseco o Salamanca, que mantienen importantes fondos relacionados estrechamente con la Historia Local, temática que parece la más propia por antonomasia de este tipo de museos municipales, como reflejo de la comunidad a la que se deben y contemplando aspectos no recogidos en el resto de museos existentes. Este tipo de con-

tenidos, que recoja la evolución de la sociedad concreta, reflejando la memoria colectiva de las gentes que han hecho una ciudad, es justamente el más escaso a la hora de examinar el panorama museístico de una región como la nuestra que tendría mucho que ofrecer en este campo debido a la rica trayectoria secular de las poblaciones que la constituyen.

Ni siquiera el núcleo mayor de población, Valladolid, tiene un museo de este tipo, conformando su palmarés museológico al día de hoy con una poco conocida Casa de Colón, que muestra piezas de contenido americanista en un espacio próximo a la casa en que muriera el Almirante, o la Casa de Zorrilla, que conserva el ambiente romántico del que fuera su poeta más famoso.

En pequeños núcleos de población, el Museo leonés de Cacabelos podría servir de ejemplo de aquel planteamiento, recogiendo temas de arqueología, historia y etnografía local, si bien con unos objetivos mucho más modestos.

En otras ciudades la inexistencia de un museo expreso de Historia de la Ciudad puede quedar compensada por la creación de una sección con esa temática en el museo provincial, como es el caso de Zamora.

A estos museos, con fondos variados, de tipo generalista, se añaden otros como el Museo Romano de Astorga, centrado exclusivamente en los fondos arqueológicos del rico yacimiento de Asturica Augusta, con vocación de ser un punto de interpretación y estudio sobre la conquista

del Noroeste peninsular.

También existen fondos de carácter especializado como en el caso del Museo de la Minería de Sabero (León), impulsado por la Asociación de Amigos del Museo, cuyas actuales modestas instalaciones están llamadas a convertirse en breve en un plan mucho más ambicioso, con el marco espléndido de la Ferrería de San Blas como contenedor, en una cuenca minera que conserva muchos de los atractivos propios de los ecomuseos; el Centro de Interpretación de la Minería de Barruelo de Santullán, en Palencia, de reciente creación, y en el que se incorporan medios interactivos que, junto con la mina visitable, hacen más entendible el discurso museístico; o, en algún otro caso, se centran en temáticas específicas más tradicionales como el Museo Taurino instalado en la Plaza de Toros de Béjar (Salamanca).

Puede hacerse, no obstante, la crítica de que los fondos que albergan estos museos locales



Museo Romano. Astorga (León)

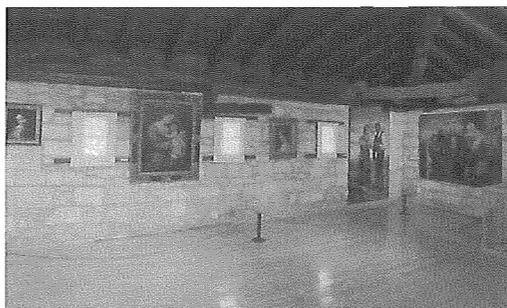
resultan en general pobres para la rica historia vivida por unas poblaciones poseedoras de una trayectoria cargada de acontecimientos en el

Museo

Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática

pasado y con unos orígenes dilatados en el tiempo. No suelen las colecciones expuestas, en definitiva, hacer justicia a lo que estas ciudades evocan, lo que cabría achacar al poco interés suscitado en épocas anteriores en hacer acopio las corporaciones de objetos representativos de su historia más próxima, incluyendo en ella también objetos de carácter artístico.

En sus orígenes, se han recogido en muchos casos fondos municipales dispersos, que se instalan en un edificio preparado al efecto, caso de Salamanca o Medina de Rioseco; en otros se crean a partir de colecciones particulares que se ponen después bajo la tutela de la corporación mediante fórmulas de donaciones o depósitos, como son las variadas piezas del legado Valeriano Salas de Béjar (Salamanca), la buena colección pictórica que conforma el Museo de Villadiego (Burgos) o la recientemente establecida en Sasamón, en la misma provincia, procedentes de particulares ligados a la localidad.



Museo Municipal de Pintura. Villadiego (Burgos)

En otras ocasiones los fondos constituyentes proceden de depósitos por parte del Estado, adscritos a los grandes museos nacionales, como el

legado del escultor Mateo Hernández, que ha permitido la creación del museo dedicado a su obra en su localidad natal de Béjar.

Otras veces se trata de fondos que se captan por vías poco habituales, instalándose en lugares que no están ligados en absoluto a la historia de la colección, caso del curioso Museo del Botijo, instalado en el castillo-palacio de la localidad leonesa de Toral de los Guzmanes con más de 2.500 piezas cedidas temporalmente por un coleccionista ajeno a la región.

Raramente se ha partido de una política de compras de obra o de recogida paciente de piezas por parte del ente promotor respondiendo a un planteamiento previo. Normalmente obedecen a la necesidad de instalar una colección con que la corporación se ha encontrado.

Otras veces —es el caso de los pequeños museos rurales— los humildes fondos etnográficos que resumen y ejemplifican la vida tradicional de nuestros pueblos son fruto de la aportación desinteresada de los vecinos que depositan o entregan sus propios enseres ya carentes de funcionalidad, bien consecuencia de recogidas propiciadas en su día por Asociaciones, Sociedades de Recreo, o, en el caso soriano, por el Servicio de Extensión Agraria con motivo en su día de los trabajos de concentración parcelaria.

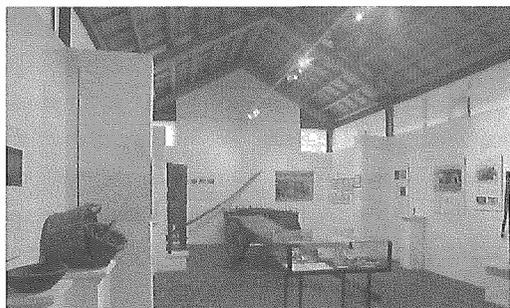
Instalaciones

Se dedican en general a museo edificios antiguos acondicionados con mayor o menor fortuna, lo cual es oportuno en una región donde el

patrimonio construido es tan abundante y donde cualquier uso contribuye a su salvaguarda, si bien en algún otro caso el museo forma parte de un edificio mayor dedicado a varias actividades, como Casa de Cultura, ayuntamiento, etc.

Su proceso de instalación también es peculiar. Abarca desde los que son acondicionados de manera voluntarista por los vecinos mejor dispuestos a colaborar a los que son montados desde el primer momento con el esfuerzo directo de la entidad titular recurriendo a los recursos necesarios, caso de Astorga, Medina del Campo o Ponferrada, o bien los que son instalados con el concurso de los técnicos y medios materiales de las instituciones provinciales.

A este último esquema responden, como modélicos en su planteamiento y exposición, los museos temáticos establecidos por el Instituto Leonés de Cultura en el alfar-museo de Jiménez de Jamuz, el Museo de La Cabrera en Encinedo, el Museo de la Arriería Maragata de Santiago Millas o el Batán-Museo de Val de San Lorenzo, que pasan luego a ser gestionados por el ayuntamiento respectivo.



Museo de La Cabrera. Encinedo (León)

Respecto a las instalaciones de exposición al público, resultan, en general, más bien discretas, por no decir deficientes, en cuanto que resultan bastante obsoletas por antiguas, con alguna notable excepción, manteniendo en general un discurso anticuado, con escasos contenidos didácticos, que demanda una reforma en profundidad.

Igualmente resulta escasa o nula la infraestructura de almacenes, oficinas, talleres, biblioteca, salas de exposiciones temporales u otros espacios complementarios.

Normalmente son museos que se plantean con una visión puramente expositiva, dedicados sólo a mostrar unos fondos de manera muy elemental, sin otras exigencias respecto a las demás implicaciones o servicios que los museos deben llevar aparejados, salvo la posibilidad de visitas guiadas que se contemplan en ocasiones como actividad complementaria.

La información que se ofrece al visitante es ciertamente escasa o poco adecuada, reducida en muchas ocasiones a las etiquetas indicativas de los objetos, siendo minoritario el número de museos que brinda material impreso, guías, catálogos, o los folletos más sencillos que ayuden al recorrido.

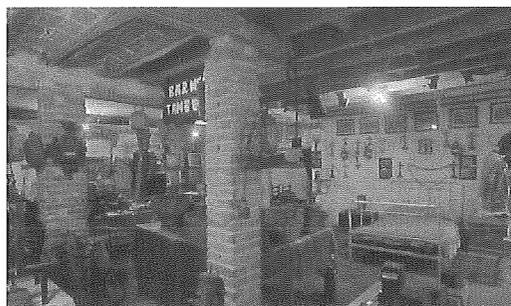
Bien es verdad que las realizaciones museísticas llevadas a cabo últimamente en el Museo Romano de Astorga, sobre las estructuras arqueológicas de la ergástula, el Museo de las Ferias de Medina del Campo o el referido Museo Comarcal de Historia del Bierzo de Ponferrada mantienen un alto nivel de calidad en la presen-

Museo

Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática

tación de los objetos, con un discurso moderno atractivo para el visitante.

Esas carencias de instalación son especialmente notorias en el caso de los museos etnográficos de carácter rural, situados muchos de ellos —hasta 9— en la provincia de Soria, pero no sólo en ella, donde al calor del entusiasmo de los vecinos por recuperar el patrimonio de la vida rural se han abierto pequeños "museos" en paneras, antiguas escuelas o pósitos, donde los objetos colocados en su día con la mejor voluntad, han ido cayendo en una situación de



Museo Etnográfico. La Ercina (León)

deterioro que se aproxima a la de descuidado almacén, y donde el apelativo museo, o incluso colección museográfica, resulta a todas luces inadecuado. En estos casos, y por propia coherencia con el nivel de dignidad que parece exigible del término museo o colección, la única solución deseable sería su mejora ostensible reformando y modernizando sus instalaciones a fin de equiparlos a la media del resto de museos de la Comunidad o simplemente plantearse su desaparición si ese esfuerzo de modernización resul-

tase inviable. Sin duda este es el lado más preocupante de la panorámica de los museos locales en la región.

Presupuestos y personal

Resultan ciertamente escasos, en general, los medios económicos dedicados al sostenimiento de los centros, que, en su inmensa mayoría, carecen de unas partidas específicas en los presupuestos municipales, tanto en el capítulo de inversiones como en el de gastos corrientes, siendo contempladas casi siempre de una manera genérica en el capítulo de cultura de la corporación, cuando lo hay, y dedicados aquéllos casi siempre a afrontar las necesidades mínimas de limpieza, mantenimiento o apertura del museo.

En demasiadas ocasiones son las subvenciones de la Administración Autonómica o Provincial, por más que sean escasas, las únicas oportunidades para abordar ciertas reformas o equipamientos de los centros.

Igualmente deficiente es, en consonancia con lo anterior, y siempre hablando en general, la dotación de personal, tanto de carácter técnico como del resto de categorías. Respecto al primero, son ciertamente escasos los titulados universitarios, normalmente uno por centro cuando hay dotación en plantilla —concretamente en los casos de Ponferrada, Salamanca, Medina del Campo o Astorga— que hacen compatible a veces su trabajo al frente del museo con otras tareas del área de cultura, como la de arqueólogo municipal. En mucha mejor situación se encuentra

algún centro, como el Museo de las Ferias de Medina del Campo, que cuenta en su organigrama con hasta tres titulados superiores en distintas categorías de puestos.

Así, las plantillas exiguas suelen contemplar un número mínimo, a veces único, de vigilantes, un peón de limpieza, y a veces guías que explican la visita, recurriendo a fórmulas de contratación laboral y eventualmente también a voluntarios que completan las necesidades habituales del museo. Una característica habitual de este personal es su carácter polivalente, siendo generalmente trabajadores de otras áreas del Ayuntamiento adscritos al museo.

Obviamente, en el caso de los museos etnográficos rurales la plantilla es prácticamente inexistente, reduciéndose las facilidades de visita a la posibilidad de que alguien del pueblo, normalmente el alguacil o algún ama de casa, se ofrezcan a acompañar al ocasional interesado.

Un reflejo de estas carencias de personal cualificado se traduce, entre otros aspectos de carácter técnico como conservación de las colecciones o su exposición al público, en la deficiente documentación de las piezas que constituyen los fondos del museo, no siempre reflejadas en un inventario mínimamente riguroso, reduciéndose en muchos casos al asiento de aquéllas, de manera muy elemental, en el libro de registro.

Problemática

En los últimos años asistimos a una eclosión creciente de museos en las distintas zonas de la

región, de las que no está excluido el medio rural. Parecería que cualquier municipio que se precie no puede carecer de un elemento de prestigio como es el museo.

Se ponen así en marcha ideas e instalaciones que carecen muchas veces del menor rigor para ser considerados como tales, creándose una confusión notable entre museos serios y otros centros que difícilmente llegan a alcanzar la categoría de colecciones.

Se financian con diversas fuentes económicas que, cuando no son las Diputaciones Provinciales, son los presupuestos que proceden de la Comunidad Europea, principalmente a través de los Fondos estructurales, o con ayudas ocasionales de la Comunidad Autónoma a través de distintas Consejerías y, en algún caso aislado, con la aportación exclusiva de los ayuntamientos correspondientes..

Todo ello está asociado en gran parte con el deseo de potenciar el turismo creando lugares de interés, en este caso museos, que inviten u obliguen al visitante a emplear en la localidad correspondiente una parte importante de su tiempo vacacional, en un movimiento crecientemente asumido que busca encontrar en el patrimonio cultural un rendimiento económico, generador de empleo directo o inducido, capaz de sustituir a otros recursos inexistentes o escasos o, al menos, de mitigar la carencia de éstos en zonas particularmente deprimidas

Ejemplo de una política local en materia de museos resulta la histórica localidad vallisoletana de Peñafiel, donde, de carecer de cualquier

Museo

Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática

tipo de museos hace cinco años se ha pasado a una amplia oferta diversificada de aquéllos : Museo Comarcal de Arte Sacro en la iglesia de Santa María; Museo Provincial del Vino, en el emblemático castillo que domina la población; museo etnográfico en la Casa de la Ribera; aula arqueológica del yacimiento de Pintia, en la plaza del Viejo Coso, y uno nuevo, dedicado a la Radio, que se prepara en torno a una colección particular.

Todo ello es consecuencia de una apuesta clara de la alcaldía por esa clase de elementos de dinamización cultural que son los museos y que persigue convertir Peñafiel en un núcleo dotado de suficientes atractivos capaces de fijar, en torno a unos puntos de interés diversificados, el creciente flujo turístico hacia la villa.

En semejante panorama de desarrollo creciente en materia de museos puede ser oportuno esbozar algunas consideraciones generales sobre lo que esta ebullición de centros lleva aparejado, incidiendo en aspectos que, por conocidos, a buen seguro son comunes a otras regiones de nuestro país.

Colecciones

Un tema inicial que suele presentarse es la creación de museos careciendo de una colección inicial clara, por poco interesantes o por insuficientes, forzados por la idea de poner en marcha el centro recurriendo a fondos de cualquier tipo buscados de manera un tanto apresurada, sin criterio de selección y sin pensar en la adecuación de los mismos a las carac-

terísticas del sitio o a los objetivos que se persiguen con el planteamiento del museo, en el caso de que éste exista. A veces incluso museos ejemplares en cuanto a estructura y dotación, como el de Historia de El Bierzo, acusan esa rémora original en la endeblez de los fondos constituyentes.

No suele ser lo normal la creación del museo para dar acogida a unas colecciones ya existentes que haya que poner en valor. Más bien se buscan éstas en función de la oportunidad política de puesta en marcha del museo, recurriendo a préstamos temporales de otros centros, de parroquias o de particulares, con el riesgo evidente de dejar desmantelado el nuevo museo cuando los centros prestatarios van exigiendo la devolución de las obras que les pertenecen.

Muchos de los fondos con que se constituyen los museos locales carecen del interés suficiente que justifiquen su musealización. Es el caso sobre todo de los objetos y aperos de carácter etnográfico, que nada varían de un pueblo a otro de la misma comarca, constituyendo una repetición de objetos que aportan poco al conocimiento de la vida tradicional.

Sería mucho más interesante, teniendo en cuenta que los recursos son limitados, diversificar las actuaciones, de modo que se fomentasen centros de contenido distinto que se completasen unos con otros, primando los museos de carácter temático sobre aspectos concretos, o bien formar museos comarcales en las cabeceras geográficas, constituidos con la aportación de los diversos municipios sometidos a su zona

de influencia, en lugar de pretender la existencia individualizada de múltiples centros.

La sensatez debería aconsejar a los promotores no poner en marcha la creación de museos cuando no se cuente de entrada con los fondos adecuados, recomendándoles la paciencia suficiente para conseguir éstos de una manera paulatina, que muchas veces resulta lenta y laboriosa, pautada con arreglo a un plan previo.

A veces, en el caso de museos arqueológicos, se recurre a los fondos del Museo provincial, demandando el préstamo de fondos no expuestos o solicitando depósitos de las excavaciones arqueológicas que se realizan en la zona.

Son peticiones que deben evaluarse considerando las necesidades del museo originario, que no puede quedar, lógicamente, desmantelado de elementos fundamentales en su discurso expositivo. Se trataría de hacer compatible los intereses de éste y las previsiones de la Ley de Patrimonio Histórico Español en cuanto a la conveniencia de tener en cuenta, en relación con la exposición de piezas arqueológicas, la proximidad al lugar del hallazgo junto a la adecuada conservación de éste y su mejor función cultural y científica.

En este sentido, la previsión contenida en la Ley de Museos de Castilla y León reservando la posibilidad de recibir depósitos de materiales arqueológicos por parte de la Administración a los museos que, tras ser reconocidos, se integren en el Sistema de Museos regional, puede ser un instrumento favorecedor para el replan-

teamiento de la política museística, propiciando un mayor rigor en la creación de museos locales, al menos en su componente arqueológico.

Es necesario igualmente reorganizar los depósitos de materiales arqueológicos realizados en épocas anteriores, procedentes tanto de excavaciones arqueológicas sistemáticas como de urgencias o de hallazgos casuales, formalizando su situación, estableciendo plazos y condiciones de exhibición y arbitrando medidas de control e inspección técnica sobre las condiciones de conservación y exhibición de las piezas, aspectos todos ellos en los que el museo provincial respectivo tendría mucho que aportar.

Otro campo en que los ayuntamientos suelen apostar fuerte se refiere a la musealización de sitios arqueológicos, complementados o no con la existencia de un aula arqueológica que, planteada con ausencia de piezas originales y entendida como espacio complementario de las estructuras originales conservadas, está en ocasiones ubicada no en el mismo yacimiento sino en alguna localidad cercana, como es el caso de la instalada en Peñafiel, dedicada al conjunto arqueológico de Padilla de Duero. Desde luego, si tienen sentido las aulas es estar en el sitio a que hacen referencia, el yacimiento que pretenden explicar y sin el cual carecen de razón de ser.

Quizá haya una excesiva demanda en la creación de estas aulas, que pretenden ser un pequeño reflejo de los componentes lúdicos de un parque temático y se impone por las Administraciones una distribución más pensada de las mismas, evaluando el interés de los yaci-

Museo

Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática

mientos a los que sirven. En este sentido, cabe también reflexionar sobre la conveniencia o no de que contengan objetos originales, al menos en determinados casos, y la necesaria vinculación, en esta última opción, con el museo provincial, al que deberían estar técnica y quizá administrativamente asociadas.

Tal vez debería insistirse más en la creación de nuevos museos de sitio, en el sentido tradicional del término, estratégicamente distribuidos y muy bien pensados, dados los condicionamientos técnicos y económicos que supone su instalación, en los que la autenticidad de los objetos expuestos estuviera en consonancia con el carácter original de las propias estructuras arqueológicas en que aquéllos se ubican.

Planteamiento museográfico

El planteamiento del museo, en cuanto existencia de una línea clara de actuación que enmarque el proyecto dentro de una política cultural o de una proyección geográfica o temática es confuso o inexistente en muchos de los centros que surgen, sobre todo en pequeños núcleos de población. Eso explica la reiteración de temas, la repetición de asuntos, que hacen de muchos museos una manida sucesión de las mismas cosas ya vistas en otros lugares, caso sobre todo de las colecciones de carácter etnográfico, que, por tratarse de objetos recogidos entre los enseres heredados de los mayores, son obviamente los mismos en todos sitios. Se impondría pues en estos casos una especialización por actividades agropecuarias, artesanías, etc., que diversificase la oferta.

Contribuiría grandemente a una clarificación del asunto la gradación geográfica, que organiza el panorama museístico mediante un planteamiento comarcal, no en un sentido estrictamente administrativo sino amplio, cuyo marco de especialización vendría ya fijado por la singularidad de un espacio geográfico concreto sobre el que se centraría el museo, permitiendo a su vez una posible colaboración con otros centros de su ámbito territorial y optimizando los recursos disponibles.

Al lado del aspecto referido al ámbito geográfico, fallan igualmente los planteamientos concernientes a la proyección científica o cultural de los centros, en el sentido de una definición de los objetivos que se persiguen o carencias que se pretenden solucionar con su creación.

Todo ello demanda una necesaria política de planificación regional, también prevista en la legislación actual sobre la materia, que cree o fomente determinados tipos de museos en función de las lagunas temáticas existentes o de las necesidades que acusan distintos sectores del territorio de la región, teniendo en cuenta muy especialmente la distribución de la población, insistiendo en la dotación prioritaria de museos en las zonas de mayor riqueza histórica o artística y las más desprotegidas frente a pérdidas o deterioro.

Medios humanos y económicos

Muchas veces la puesta en marcha de un museo local concreto nace por el entusiasmo o el interés de un alcalde que apoya e impulsa el

proyecto durante su mandato, quedando éste relegado o peor atendido una vez que el edil deja el cargo, sustituido por otra iniciativas que resultan prioritarias para su sucesor.

Por ello resulta absolutamente necesario dotar al centro de todas las garantías jurídicas y administrativas necesarias que aseguren su perduración, lo que lleva aparejado, tras la creación formal del museo mediante pleno municipal, la habilitación de las medidas presupuestarias que garanticen su funcionamiento año tras año, contando en principio con los propios recursos de la corporación por más que puedan ser complementados eventualmente por la ayuda económica de otras administraciones.

Es evidente que las instituciones que deseen poner en marcha museos deben contar, lo que no siempre ocurre, con que el mantenimiento de los museos es caro, y que, por encima de la moda o el capricho del momento, es una obligación que la corporación contrae de modo permanente y para el futuro. Sin esa voluntad de compromiso permanente el museo carece de viabilidad.

No se puede sin embargo medir por el mismo patrón a museos de núcleos rurales, con escasos medios económicos, y por tanto más justificados en su petición de ayuda a otras administraciones o entidades, que a los ayuntamientos de ciudades importantes, con mucha mayor capacidad presupuestaria, y por ello con el imperativo de abordar por sí mismos cualquier tipo de necesidad económica en relación con sus propios centros.

Asociado inexorablemente al tema económico está la conveniencia, si no la obligatoriedad, de poner al frente de los museos de las administraciones locales a titulados universitarios, con cierto grado deseable de experiencia en museología, mediante el sistema de selección que se considere adecuado, como garantía de seriedad en el tratamiento técnico de los fondos y en el desarrollo de actividades de difusión. Donde esto no fuera posible por razones económicas debería garantizarse al menos un asesoramiento técnico por parte de otros profesionales ajenos al centro.

La Ley de Museos de Castilla y León reserva no obstante la obligatoriedad de "titulación acorde con el contenido del centro" sólo para la dirección de los museos públicos que resulten integrados en el Sistema regional de Museos, conformándose con la existencia de una dirección a cargo de personal debidamente cualificado, formulado de manera ambigua, para el caso de los museos simplemente reconocidos, lo que a veces acarrea difíciles problemas de interpretación

Planificación administrativa

Junto con una mayor sensibilidad y sentido de la realidad por parte de las entidades locales que pretendan poner en marcha museos, en el sentido de plantear los proyectos de una manera seria y rigurosa desde el principio, asumiendo las cargas que supone la creación de una institución de este tipo, es mucho lo que se puede hacer desde la administración auto-

Museo

Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática

nómica o desde las Diputaciones Provinciales en el caso de que estas mantengan líneas de ayuda para la creación y sostenimiento de museos.

El primer instrumento de ordenación del sector museístico regional se basa en el cumplimiento estricto de las previsiones de la Ley de Museos, velando por que los centros que pretendan reconocerse cumplan todos y cada uno de los requisitos que se exigen para el reconocimiento de museos y colecciones museográficas, para lo cual basta con un seguimiento al pie de la letra de las condiciones recogidas en aquella norma legal y en el subsiguiente reglamento, extremos que serían suficientes para dar las necesarias garantías a la institución que pretende ponerse en marcha.

Es decir, se trata de constatar que los centros que sean reconocidos cuentan con: inmueble apropiado dedicado a museo con carácter permanente, colección suficiente y adecuada al ámbito y objetivos del museo, accesibilidad de los fondos, inventario de los mismos, exposición ordenada de las colecciones, horario estable de visita, dirección y conservación a cargo de personal cualificado, presupuesto fijo que garantice su funcionamiento y estatutos o normas de organización cuando se trata de museos gestionados por Administraciones Públicas.

Bien es verdad que el nivel de exigencia se reduce sustancialmente en el caso de colecciones museográficas hasta los aspectos más elementales, a saber: exposición permanente, coherente y ordenada, inventario de los fondos y apertura al público con carácter fijo.

Sin embargo, el número de museos y colecciones museográficas de titularidad local reconocidos en la región, y por tanto inscritos en el Registro de Museos, alcanza sólo la cifra de 10, desde que se aprobó la Ley en 1994, prueba de que las posibles ventajas y compensaciones que implica dicho reconocimiento no han llegado a calar hondo en los posibles destinatarios, que permanecen aún al margen del entramado oficial de los museos, mostrándose remisos a solicitar el reconocimiento, si bien no lo son tanto a la hora de solicitar subvenciones en las convocatorias anuales correspondientes.

Se impone por ello una actitud de atracción de estos centros por parte de la Administración ofreciéndoles, a cambio de su sometimiento al marco normativo que la Ley impone a quien voluntariamente se acoja a ella solicitando el reconocimiento, una serie de ventajas y beneficios que no sean accesibles a los museos que no estén reconocidos y por tanto inscritos en el Registro de Museos y Colecciones.

En este sentido, se hace necesaria una política museística por parte de las administraciones que oriente las cantidades concedidas en subvenciones u otro tipo de ayudas económicas, junto a la dotación prioritaria en sistemas de seguridad, hacia la reconversión de las instalaciones obsoletas y de las exposiciones anticuadas, modernizando sus instalaciones.

Y, en su día, la interconexión necesaria entre Administración y museos y de éstos entre sí, deberá pasar por la articulación de una red de museos regional, en la forma del Sistema de

Museos de Castilla y León, previsto por la Ley pero aún por nacer en la práctica, como lugar de colaboración entre los distintos museos de la Comunidad, con independencia de sus titularidades, lo que resultaría compatible con posibles redes locales o de otro tipo que hoy son inexistentes, sistema en el que los centros que se integrasen podrían recibir importantes contrapartidas recogidas en la normativa vigente.

Irían éstas desde las ayudas en gastos corrientes al apoyo económico en la realización de estudios y publicaciones, formación de personal técnico, incorporación a los circuitos de exposiciones y otras actividades, inclusión en itinerarios culturales y turísticos, restauración de piezas, trabajos de catalogación e inventario o depósitos de piezas en los centros integrados por parte de la Administración.

La realización de cursos para encargados de museos locales se convertiría, entre otros aspectos, en un factor de intercambio de ideas y en elemento de aglutinación de experiencias profesio-

sionales que contribuirían decisivamente a mejorar la gestión de esos centros a través de un elemento fundamental del mismo como es el humano.

Por otro lado, la labor de asesoramiento que cabe realizar desde la Administración en materia de museos quizá debería ejercerse de una manera mucho más continua y permanente, estableciendo una comunicación fluida con los centros de la región que no son de titularidad autonómica. En este sentido el papel de los museos provinciales como interlocutores y referentes para cuestiones técnicas supondría una garantía de profesionalidad, al contar con medios humanos y materiales adecuados en las distintas provincias de la Comunidad, cumpliendo así estas instituciones una función de colaboración, asesoramiento técnico y ejecución que la propia Ley de Museos les encomienda y que aún no ha tenido plasmación en la práctica, si bien se cuenta con algunos precedentes que avallan lo positivo de esta línea de acción.

Museo

Museos locales en Castilla y León. Situación y problemática

BIBLIOGRAFÍA

WATTENBERG GARCÍA, Eloísa: *Patrimonio cultural de Castilla y León. Historia de una cultura*. Tomo IV. Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, 1996, pág. 479-568.

FERNÁNDEZ, Jorge Juan: *Museos de Castilla y León*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1990.

FERNÁNDEZ, Jorge Juan: "Museos de la provincia de Valladolid". *Valladolid, Arte y Cultura. Guía Cultural de Valladolid y provincia*. Vol.1, pág.375-399. Valladolid, Diputación Provincial, 1998.

FERNÁNDEZ, Jorge Juan: "Panorama de los museos de El Bierzo". *Revista del Instituto de Estudios Bercianos*, nº 27, Octubre 2001, págs. 82-88.

RUIZ EZQUERRO, Juan José: *Etnografía soriana. Museos etnográficos rurales*. Soria, Diputación Provincial, 1991.

HERNÁNDEZ REDONDO, José Ignacio: *Museos de Valladolid y provincia*. Valladolid, Diputación Provincial, 1998.

VV.AA.: *Museos y Colecciones de León*. León, La Crónica 16 de León, 1993. Varios fascículos.

CASADO, Concha: *Museo de La Cabrera*. León. Instituto Leonés de Cultura, 1999.

CASADO LOBATO, Concha: *Batán-museo. Val de San Lorenzo*. León, Instituto Leonés de Cultura, 1998.

PALOL, Pedro de: *La villa romana de La Olmeda de Pedrosa de la Vega (Palencia)*. Palencia, Diputación Provincial, 1986.

Museo Municipal Marceliano Santa María. Burgos, Ayuntamiento, 1981.

LLOPIS, Salvador: *Guía del visitante del Museo de la Ciudad*. Salamanca, Ayuntamiento, 1982.